



EXP-UNC: 0010742/2019

Córdoba, 28 MAY 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 30 del expediente de referencia, respecto al pago de la factura presentada por la finalización de la ejecución de la instalación de un Sistema de Detección de incendios y Reforma de Alarma de Audio de Evacuación en el Edificio Ciencias II;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que por Res. Dec. 712/2019 se dispuso el pago por el comienzo de la ejecución de la instalación de un Sistema de Detección de incendios y Reforma de Alarma de Audio de Evacuación en el Edificio Ciencias II;

Lo mencionado por la Dra. Manzanares, a fs. 30 del expediente de referencia, respecto a los fondos para el pago del trabajo mencionado ut-supra;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000087, emitida por el proveedor **MONDINO ESTEBAN CUIT 20-13750597-6**, por la suma de \$146.300,00.- (Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2019 por el HCD, con cargo a partidas de Seguridad.

Artículo 3ro.: Modificar el Artículo 2do de la Res. Dec. 712/2019 donde dice "... fondos PROFOIN Infraestructura..." debe decir "...fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2019 por el HCD, con cargo a partidas de Seguridad...".

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0010742/2019

//

Artículo 4to: Solicitar el reintegro de la presente erogación y del gasto aprobado por Res. Dec. 712/2019, por un monto total de \$292.600, al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC.

Artículo 5to: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **956**
SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECR. GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC